



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

24ª REUNION – CONTINUACION DE LA 10ª
SESION ORDINARIA – SEPTIEMBRE 5 DE 2001

PERIODO 119º

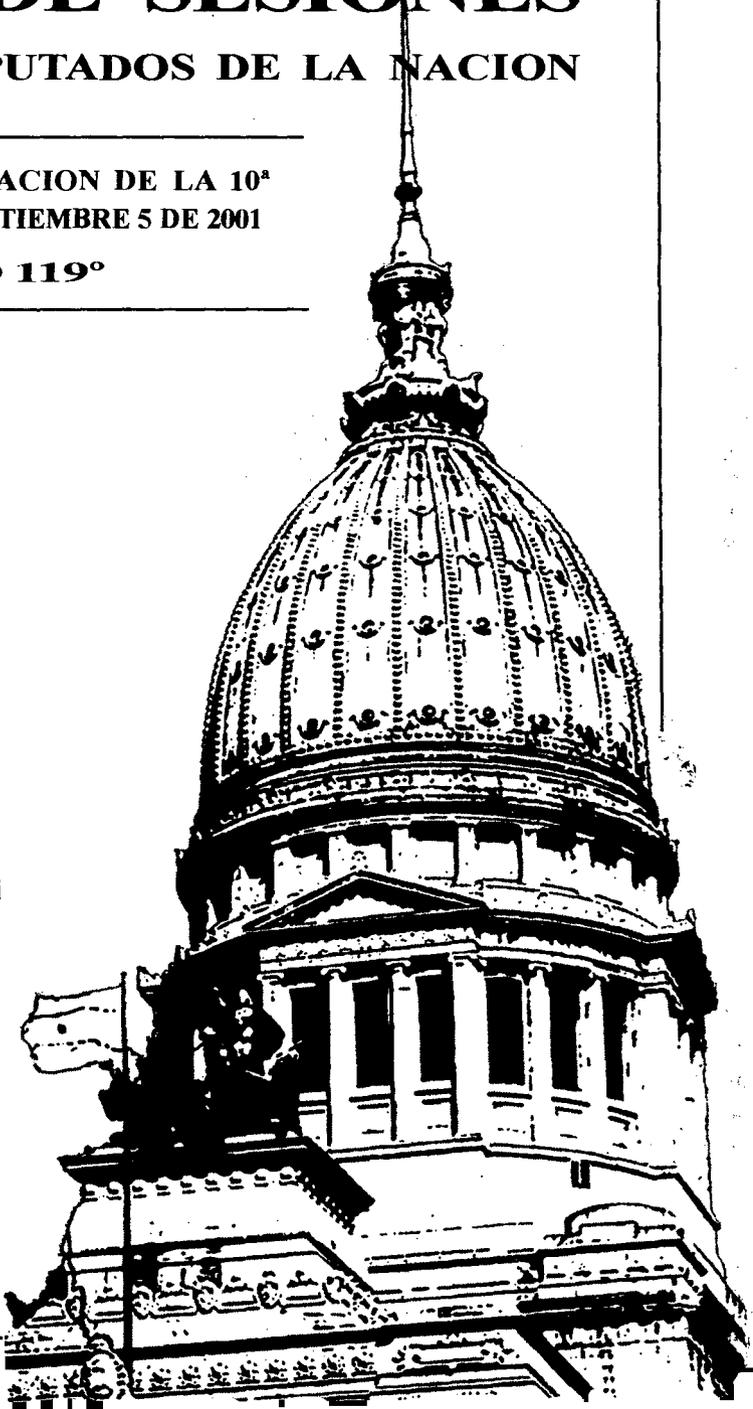
**Presidencia del señor diputado
Rafael Manuel Pascual**

Secretarios:

**Doctor Guillermo Raúl Aramburu,
ingeniero Luis Flores Allende
y don Eduardo Daniel Rollano**

Prosecretarios:

**Licenciado Roberto César Marafioti
y doctores Jorge Hernán Zavaley
y Juan Estrada**



DIPUTADOS PRESENTES:

ABELLA, Miguel Ángel
 ALARCIA, Martha Carmen
 ALBRISI, César Alfredo
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALESSANDRO, Darío Pedro
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 ALLENDE IRIARTE, Alberto
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALESTRA, René Helvecio
 BALTER, Carlos Mario
 BEVACQUA, Adriana Norma
 BONINO, Miguel Ángel
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BUSTI, Jorge Pedro
 CABALLERO MARTÍN, Carlos A.
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CARDESA, Enrique Gustavo
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CAVALLERO, Héctor José
 CONCA, Julio César
 CORFIELD, Guillermo Eduardo
 CORREA, Elsa Haydé
 COUREL, Carlos Alberto
 CHAYA, Marta Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 DAS NEVES, Mario
 DE SANCTIS, Guillermo Horacio
 D'ERRICO, María Rita Antonia
 DI COLA, Eduardo Román
 DI LEO, Marta Isabel
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ COLODRERO, Luis María
 DRAGAN, Marcelo Luis
 DRISALDI, María Rita
 ESCOBAR, Jorge Alberto
 FALBO, María del Carmen
 FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
 FERNÁNDEZ, Pablo Damián
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia
 FERRERO, Fernanda
 FERREYRA, Mario Félix
 FOCO, Isabel Emilia
 FOLLONI, Jorge Oscar
 FONTDEVILA, Pablo Antonio
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 FUNES, Teodoro Roberto
 GALLAND, Gustavo Carlos
 GARCÍA, Francisco Alberto
 GARIGLIO, Juan M.
 GEIJO, Ángel Oscar
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo
 GONZÁLEZ, María América
 GORVEIN, Diego Rodolfo
 GRANADOS, Dulce
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 GUEVARA, Cristina Rosalia
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
 HERNÁNDEZ, Simón F. Guadalupe
 INDA, Graciela Ester
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 JOBE, Miguel Antonio
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz M.
 LINARES, María del Carmen
 LISSI, Liliana
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LYNCH, Juan C.

MARELLI, Mabel
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A.
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MELILLO, Fernando C.
 MÉNDEZ de MEDINA LAREU, Catalina
 MOSSO, Ana María
 NEGRI, Mario Raúl
 OLIVERO, Juan Carlos
 OROZCO, Jorge Alberto
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOU, Marta
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PASCUAL, Jorge Raúl
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PASSO, Juan Carlos
 PATTERSON, Ricardo Ansell
 PELÁEZ, Víctor
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PEYROU, Alejandro Apolinario
 PICAZO, Sarah Ana
 PICHETTO, Miguel Ángel
 ROMÁ, Rafael Edgardo
 SAADE, Blanca Azucena
 SALIM, Fernando Omar
 SCARPIN, Delki
 SCIOLI, Daniel Osvaldo
 SEBRIANO, Luis Alberto
 SODA, María Nilda
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
 SOÑEZ, Federico Román Gustavo
 TAZZIOLI, Atilio Pascual
 TEJERINA, Julio Alberto
 TOLEDO, Hugo David
 TOMA, Miguel Ángel
 TORRES MOLINA, Ramón Horacio
 TULIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolver
 URTUBEY, Juan Manuel
 VAGO, Ricardo Nicolás
 VALDOVINOS, Arnaldo M. P.
 VOLANDO, Humberto Antonio
 ZUCCARDI, Cristina
 ZUÑIGA, Ovidio Octavio

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

ARGUL, Marta del Carmen
 ORTEGA, Marta Isabel
 ROBLES ÁVALOS, Edmundo

AUSENTES, CON AVISO:

ABASTO, Ángel Leónidas
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALESANDRI, Carlos Tomás
 AYALA, Juan Carlos
 BAGLINI, Raúl Eduardo
 BARBAGELATA, María E.
 BECERRA, Omar Enrique
 BIGLIERI, María Emilia
 BONACINA, Mario Héctor
 BORDENAVE, Marcela Antonia
 BORRELLI, Osvaldo M.
 BRANDONI, Adalberto Luis
 BRAVO, Alfredo Pedro
 BUCCO, Jorge Luis
 BUSSI, Ricardo Argentino
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CANTERO, Fernando
 CAPELLO, Mario Osvaldo
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASTRO Alicia Amalia
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 COLOMBO, María Teresita Del Valle

COLUCIGNO, Aurelia Alicia
 CORCHUELO BLASCO, José Manuel
 DE BARIAZARRA, Roberto Rodolfo
 DÍAZ COLODRERO, Agustín
 DUMÓN, José Gabriel
 ESPINOLA, Bárbara Inés
 ETCHEVEHERE, Arturo Roosevelt
 FARIZANO, Juan Carlos
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FOGLIA, Teresa Beatriz
 GALLEGO, Raúl Edgardo
 GARCÍA de CANO, María Isabel
 GASTAÑAGA, Graciela I.
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GILES, Guillermo Jorge
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GODOY, Norma
 GONZÁLEZ, Oscar R.
 GONZÁLEZ CABAÑAS, José Armando
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda
 HERRERA PÁEZ, Enzo Thelismar
 HERRERA, Alberto
 HERZOVICH, María Elena
 HONCHERUK, Atlanto
 INFRAN, Miguel Ángel
 JENEFES, Guillermo Raúl
 KENT de SAADI, María del Pilar
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LANZA, José Luis
 LARRABURU, Dámaso
 LATORRE, Roxana Itati
 LÖFFLER, Ernesto Adrián
 LORENZO, Antonio Arnaldo
 LLAMOSAS, Fernando Elías
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MAESTRO, Carlos
 MANZOTTI, Mabel Gladis
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo
 MARTÍNEZ, Manuel Luis
 MAYANS, María Susana
 MENEM, Adrián
 MERLO de RUIZ, María Celestina
 MEZA, Martha Elizabeth
 MILESI, Marta Silvia
 MILLET, Juan Carlos
 MIRALLES de ROMERO, Norma
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MORENO RAMÍREZ, Arturo Jorge
 MOURIÑO, Javier
 MÜLLER, Mabel Hilda
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEME-SCHELI, Alfredo
 NICOTRA, Norberto Reynaldo
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo
 NIEVA, Alejandro Mario
 NOFAL, Beatriz
 OBEID, Jorge Alberto
 OCAÑA, María Graciela
 ORTEGA, Marta Isabel
 PAMPURO, José Juan Bautista
 PÉREZ, Jorge Telmo
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POLINO, Héctor Teodoro
 PUERTA, Federico Ramón
 QUINTELA, Ricardo Clemente
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 REMES LENICOV, Jorge Luis

<p>RIAL, Osvaldo Hugo RIVAS, Jorge RIVAS, Olijela del Valle RODIL, Rodolfo RODRÍGUEZ, Jesús ROMANO, Antonio Anselmo SAADI, Ramón Eduardo SALVATORI, Pedro SÁNCHEZ, Liliana Ester SANTÍN, Eduardo SAVRON, Haydée Teresa SEBASTIANI, Claudio Augusto SNOPEK, Carlos Daniel SORIA, Carlos Ernesto STOLBIZER, Margarita Rosa</p>	<p>STUBRIN, Marcelo Juan Alberto TREJO, Luis Alberto VARESE, Luis Segundo VÁZQUEZ, Silvia Beatriz VENICA, Pedro Antonio VILLALBA, Alfredo Horacio VITAR, José Alberto ZACARÍAS, Juan Domingo ZAPATA MERCADER, Jorge</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:</p> <p>ARNALDI, Mónica Susana¹ BALIÁN, Alejandro¹</p>	<p>BAYLAÇ, Juan Pablo¹ COLOMBI, Horacio Ricardo¹ CORTINAS, Ismael Ramón¹ CURLETTI de WAJSFELD, M. Belén¹ DAHER, Zulema Beatriz¹ FIGUEROA, José Oscar¹ FLORES, Rafael Horacio¹ LUSQUIÑOS, Luis B.¹ MARTÍNEZ, Gerardo Alberto¹ MUKDISE, Miguel Roberto Daives¹ RECIO, José Antonio¹ ROGGERO, Humberto Jesús¹ ROMERO, Héctor Ramón¹ SAQUER, José Luis¹ VÁZQUEZ, Ricardo Héctor¹</p>
--	---	---

¹ Licencias pendientes de aprobación de la Honorable Cámara de Diputados.

– La referencia acerca del distrito, bloque y periodo de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (37ª reunión, periodo 1999) de fecha 1º de diciembre de 1999.

SUMARIO

– **Manifestaciones en minoría.** (Pág. 3869.)

–En Buenos Aires, a los cinco días del mes de septiembre de 2001, a la hora 15 y 58:

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Alessandro. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. – Señor presidente: mientras esperamos que se conforme quórum –recuerdo a la Honorable Cámara que esta reunión es continuación del cuarto intermedio de la sesión de la semana pasada–, deseo expresar la posibilidad de que asumamos el compromiso de convocar a una sesión especial para la próxima semana a fin de que el cuerpo se aboque al tratamiento de los diversos proyectos vinculados con la reforma política, que ya han sido tratados por el Honorable Senado. Cabe aclarar que existen otras iniciativas que se refieren al acortamiento de las campañas electorales, elecciones internas simultáneas y financiamiento de los partidos políticos y campañas electorales.

Si es que no podemos finalmente sesionar en el día de hoy –lamento el escaso número de legisladores presentes en el recinto– es nuestra obligación tomar el compromiso conjunto, por lo menos de los bloques mayoritarios, de solicitar la realización de una sesión especial para la próxima semana a fin de abocarnos al trata-

miento de todos esos temas. Esta es la preocupación que quería dejar planteada.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: lamento que la sesión esté a punto de fracasar nuevamente como ocurrió la semana anterior. Esta es la segunda ocasión en que ello sucede. Simplemente quiero expresar que estamos de acuerdo con el planteo efectuado por el señor diputado Alessandro. Resulta realmente importante que la Honorable Cámara afronte el debate sobre la reforma política y el tiempo de duración de las campañas. Sin duda, éste es un tema sobre el que hemos venido conversando desde hace más de un año. Hemos realizado aportes en este sentido con el anterior ministro del Interior, pero hubo una demora en la sanción del Senado. Ahora ya contamos con dicha sanción.

Nuestro bloque se ha comprometido a que esta iniciativa sea considerada el próximo miércoles con o sin despacho de comisión.

Estamos dispuestos a desarrollar en esta Cámara el debate en torno al referido asunto, pues entendemos que es importante la sanción de una ley de estas características. Así participaremos de la discusión de un tema que ya ha comenzado a ser debatido en la sociedad: la reducción del gasto de la política y de la duración de las campañas electorales.

Por otro lado, hoy estábamos dispuestos a votar el proyecto de ley en revisión por el que se deroga el decreto 804/01 del Poder Ejecutivo. En relación con este asunto, la discusión quedó agotada –incluso hemos contado en este recinto con la presencia del señor ministro de

Infraestructura y Vivienda—, y en consecuencia en la próxima reunión la Cámara debería votar ese proyecto en primer término.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. — Señor presidente: nuestro bloque entiende que es necesario continuar con la discusión del decreto 804/01. Aclaro que algunos señores diputados están intentando encontrar coincidencias en relación con este tema; por lo tanto, en caso de llegarse a un acuerdo, presentaremos un proyecto de ley a los fines de derogar el citado decreto.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. López Arias. — Señor presidente: deseo señalar que también era voluntad de nuestro bloque considerar hoy dos proyectos relacionados con un tema central en la política argentina; me refiero nada más ni nada menos que a la distribución de los fondos de coparticipación entre la Nación y las provincias. Digo que se trata de una cuestión central porque no se está cumpliendo con los acuerdos federales oportunamente suscritos. Incluso ha habido declaraciones contradictorias dentro del propio gobierno —aunque ya estamos acostumbrados a que suceda esto—, pues pareciera que el presidente de la Nación y el ministro de Economía no coinciden en relación con este tema.

Lo cierto y concreto es que se están enviando a las provincias muchos menos recursos que los que corresponden según el acuerdo federal. Este no es un tema menor. Además, las provincias no están pidiendo nada que no les corresponda, pues se trata de recursos que ellas originan. El mecanismo de la coparticipación responde a una forma práctica de recaudación que ha sido acordada entre la Nación y las provincias, pero que en absoluto modifica la naturaleza de los recursos.

Nuestras provincias han asumido todas las funciones esenciales del Estado. El Ministerio de Salud de la Nación no tiene a su cargo ni los hospitales ni los centros de salud del interior; lo mismo sucede con el Ministerio de Educación en cuanto a las escuelas, así como también con el tema de la seguridad y con el resto de las funciones esenciales del Estado. Entonces, cuando reclamamos estos recursos en realidad nos estamos preocupando por la calidad de la

educación, de la salud y del nivel de vida de nuestros comprovincianos.

El señor diputado Matzkin ha elaborado un proyecto —que cuenta con el apoyo de la conducción de nuestro bloque— por el que se exige el estricto cumplimiento del acuerdo federal. Asimismo, mediante la iniciativa contenida en el expediente 5.697-D.-01 planteamos la necesidad de coparticipar el impuesto a los débitos y créditos bancarios. El propio ministro de Economía ha admitido la justicia que conlleva ese reclamo, porque en la actualidad se están dejando de coparticipar recursos que por su naturaleza deberían ser coparticipables, y que podrían tomarse como pago a cuenta de otros impuestos coparticipables. En definitiva, está disminuyendo la masa de la coparticipación.

Exigimos el tratamiento de estos temas porque, repito, afectan la calidad de vida de nuestros comprovincianos.

Por otro lado, nuestro bloque tenía intención de solicitar en esta reunión una serie de preferencias en relación con distintos proyectos. Como no habrá número para votarlas, no sé si tiene sentido que me refiera a ellas. De todas formas, para que sean tenidas en cuenta entregaré a Secretaría el listado de los proyectos de los señores diputados Zúñiga, Silvia Martínez, Scioli, Funes, Eduardo Camaño, Di Cola, Valdovinos, García, Rial y Baladrón para los cuales pedimos preferencia.

En suma, solicito la colaboración de todos los bloques para que arribemos a un acuerdo a efectos de abordar el tema de la coparticipación, es decir, de la distribución de ingresos entre Nación y provincias. Se trata de una cuestión central. Muchas provincias han hecho enormes esfuerzos para alcanzar el déficit cero, pero la caída de sus ingresos puede aparejar crisis económicas y sociales francamente imprevisibles.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. — Señor presidente: así como el señor diputado López Arias hizo referencia a una serie de importantes proyectos de miembros de su bloque, también yo quiero decir que varios integrantes del bloque de la Alianza han presentado diversas iniciativas sobre las que también deseamos pedir preferencia. Por lo tanto, pienso que no habrá ningún inconveniente en que nos pongamos de acuerdo a fin de que en la próxima sesión se acuerde trato preferente no

sólo para los proyectos presentados por diputados de la bancada Justicialista y de otras bancadas sino también para los elaborados por miembros de la Alianza.

Para terminar, deseo expresar que deberíamos exhortar a los sectores que no están presentes en esta sesión para que puedan ser tratados los distintos proyectos sobre reforma política.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señor presidente: para que no queden dudas sobre el procedimiento que se intenta llevar adelante, permítaseme decir lo siguiente.

Es propósito de la Presidencia continuar en cuarto intermedio hasta la semana que viene, pero debe quedar en claro si los temas a los que aquí se hizo referencia serán agregados al orden del día de la próxima sesión o si se convocará a una sesión especial para considerar tales asuntos.

Sr. Presidente (Pascual). – Independientemente de que se continúe en cuarto intermedio, el bloque de la Alianza deberá presentar un pedido de convocatoria a sesión especial.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. López Arias. – Señor presidente: simplemente quiero recordar que está pendiente de votación el proyecto de ley en revisión por el que se deroga el decreto 804/01. Por lo tanto, es fundamental que esta sesión continúe en cuarto intermedio para que no perdamos la oportunidad de pronunciarnos sobre esa iniciativa.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia invitará al cuerpo a continuar en cuarto intermedio, pero para cumplir con las prescripciones reglamentarias es necesario que para considerar los distintos proyectos sobre reforma política el bloque de la Alianza presente una convocatoria a sesión especial.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Britos. – Señor presidente: era mi intención solicitar en el día de hoy el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución. Pero, lamentablemente, como no será posible lograr quórum no tendremos la oportunidad de considerarlo en esta reunión.

De todas formas, quiero aprovechar esta ocasión para hacer una denuncia. La semana pa-

sada hemos sido sorprendidos con la noticia de que la mayoría de las personas que reciben pensiones graciables han sido notificadas de que deben concurrir a la capital de su respectiva provincia para ser censadas. Hay provincias, como por ejemplo Santa Cruz, donde algunos que perciben pensiones de 100 pesos mensuales deberán recorrer casi mil kilómetros de ida y otros tantos de vuelta sólo para presentarse ante los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

He intentado en el día de hoy comunicarme con las autoridades de ese ministerio y me fue imposible. Una de las personas que tiene responsabilidad en este tema es la doctora Luna, cuyas oficinas están instaladas en la calle Hipólito Yrigoyen al 1400. No sé si esta señora ha consultado el “mataburros”, porque de acuerdo con la definición de “censar” no se debería convocar a quien percibe una pensión sino directamente ir a su casa. Como es sabido, las pensiones graciables son concedidas a personas ancianas o discapacitadas.

Este Congreso sancionó un presupuesto en el que se prevé una partida para el otorgamiento de estas pensiones. Entonces, me pregunto quién es esta señora para determinar que se suspenda su pago, tal como consta en la notificación enviada a cada uno de estos pensionados.

Les dicen que si no se presentan no van a poder cobrar el haber correspondiente al próximo mes. Esto es lamentable porque se trata de un monto muy importante para quienes lo reciben. Pongo a los señores diputados al tanto de esta situación y espero que por lo menos alguna persona perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente nos atienda y explique este asunto.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Parentella. – Señor presidente: así como lo han manifestado otros señores diputados y el presidente de mi bloque, entiendo que debería aplicarse alguna sanción a aquellos diputados que no vienen al recinto aun estando en la casa, sobre todo teniendo en cuenta que no existe un tema o proyecto conflictivo que motive su ausencia para abstenerse de participar o de votar. Seguramente, muchos de ellos estarán haciendo campaña y prometiendo el oro y el moro para después de las próximas elecciones.

De la misma manera que se quiere sancionar a los docentes que hacen paro, si somos tan severos con aquellos que por alguna razón mucho más justificada no concurren a sus trabajos, también deberíamos actuar duramente con aquellos legisladores que reiteradamente no vienen a trabajar. Propongo concretamente que se les efectúe un descuento en sus dietas, ya que en estos momentos difíciles no corresponde dar este espectáculo tan bochornoso de parte de todos los bloques en esta Cámara de Diputados.

Sugiero también que nos reunamos el miércoles y el jueves de la semana próxima a fin de terminar con el tratamiento de todos los temas pendientes. De lo contrario, esta situación se va a reiterar y un día no habrá sesión porque los diputados estarán en campaña, otra vez porque habrá un partido de fútbol, en otra oportunidad por un paro de APL, etcétera.

Por tal motivo, encomiendo a los presidentes de bloque —me consta que el del nuestro lo ha hecho— que apliquen una sanción a aquellos diputados que no concurren al recinto, porque si no pareciera que no existe ninguna responsabilidad con respecto a la función que tenemos.

Sr. Presidente (Pascual). — La Presidencia informa que esos descuentos en las dietas se efectúan de acuerdo con lo que establece el reglamento.

Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Lissi. — Señor presidente: coincido totalmente con las expresiones del señor diputado Britos. En el día de ayer, en la reunión de la Comisión de Acción Social y Salud Pública a la que asistió el doctor Pistorio, nos enteramos por diputados del bloque Justicialista de la medida que había tomado la doctora Luna, titular del área de pensiones no contributivas y gratificables. Hoy solicité que me enviaran por fax el formulario que deben llenar los titulares de las pensiones. La última frase del formulario dice que si la declaración jurada no es fidedigna, la persona será pasible de prisión.

Quisiera que la Presidencia me confirme si es exacto que nosotros, como diputados nacionales, tenemos la facultad de otorgar pensiones gratificables a nuestro criterio y responsabilidad, porque ejercemos un mandato popular y en el presupuesto nacional hemos votado un monto fijo destinado a ese fin.

Considero una falta de respeto hacia nuestra autoridad y mandato popular que en estos momentos la directora del área de pensiones no contributivas y gratificables haya dispuesto que estos beneficiarios se deben presentar en el término de treinta días a hacer esta declaración. Entre los datos que deben brindar figuran si son propietarios, si son discapacitados, cómo se compone el grupo conviviente, etcétera.

Puedo asegurar y doy fe de que en mis cuatro años de mandato no he otorgado pensión a ningún millonario, a ningún familiar mío ni a ninguna persona a quien no le hubiera correspondido. Asumo la total responsabilidad de mis actos y no hago responsables a los adjudicatarios de las pensiones gratificables. Por ello, repudio la actuación de la doctora Luna y solicito que revea esta medida.

Espero que todos los diputados nos acompañen, tanto al diputado Britos como a mí, y reitero mi pedido para que la Presidencia nos informe si tenemos o no la facultad de otorgar pensiones gratificables. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pascual). — No forma parte de mis facultades decir cuáles son las atribuciones de los señores diputados, pues surgen de las leyes.

Sr. Camaño. — Disculpe que insista, señor presidente, pero quiero seguir hablando de la próxima sesión para que quede totalmente claro. Creo que la idea es pasar a un cuarto intermedio para tratar el proyecto referido al decreto 804/01 y convocar a una nueva sesión para tratar el tema de los partidos políticos.

Si no me equivoco, desde las distintas bancadas se hicieron planteos relativos a varios expedientes. Por lo tanto, el compromiso que deberíamos asumir es el siguiente: pasar a cuarto intermedio para tratar el tema del decreto 804/01 y realizar una nueva sesión —como corresponde— cuyo primer asunto sería el de los partidos políticos. No sé si esto le parece bien a la Presidencia.

Sr. Presidente (Pascual). — Me parece bien, pero los que deciden estas cosas son los bloques.

Sr. Camaño. — Quiero que quede claro porque usted aludió a una sesión especial, y me parece que sería mucho más fácil hacer una nueva sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Pascual). — Dije “sesión especial” porque eso fue lo que entendí de las con-

versaciones previas, pero no tengo una posición tomada al respecto.

Sr. Camaño. – Me gustaría conocer la posición de los presidentes de bloques.

Creo que más que una sesión especial para tratar un tema específico, debería hacerse una sesión de tablas y poner como primer punto del orden del día el proyecto referido a los partidos políticos. De modo que luego de la media hora destinada a mociones de preferencia, de tratamiento sobre tablas y pedidos de homenaje pasaríamos a tratar el tema de los partidos políticos. De lo contrario, no podríamos considerar las iniciativas que interesan a los distintos bloques.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por La Capital.

Sr. Alessandro. – Quiero hacer un agregado a la sugerencia del señor diputado Camaño. Yo estaría de acuerdo si se procediera de la siguiente manera: pasar a cuarto intermedio y en la próxima reunión tratar primero el proyecto referido al decreto 804/01 y luego un tema que ya tiene dictamen y que también viene quedando pendiente, que es el proyecto relativo al control de los gastos reservados. Yo plantearía que se traten estos dos temas cuando se reanude esta sesión luego del cuarto intermedio y que luego hagamos una nueva sesión para considerar las iniciativas que se plantearon aquí, empujando por el proyecto de reforma política.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Volando. – Señor presidente: todos estamos preocupados por la falta de trabajo y de inversiones. Sin embargo, parte de la solución depende de esta Cámara. Por lo que conozco, desde la Patagonia hasta Salta hay grupos empresarios que quieren empezar a producir biodiésel pero no lo hacen porque no hay seguridad jurídica. En este momento el biodiésel no está gravado porque así lo establece una resolución. Pero esta medida podría modificarse en cualquier momento mediante el dictado de una nueva resolución.

Por eso, es necesario que la desgravación del biodiésel esté garantizada por una ley. En esta Cámara hay varios proyectos al respecto y deben ser tratados. Se debe sancionar una ley en este sentido para que las empresas que quieran dedicarse a la producción del biodiésel hagan las inversiones necesarias teniendo la garantía

jurídica de que su actividad no será gravada en el futuro.

Dejo planteado este tema, respecto del cual creo que no va a haber resistencia. Me parece que todos vamos a coincidir en la sanción de una norma de esa naturaleza pues va a permitir aumentar los puestos de trabajo y que haya inversiones nacionales en una producción que el país necesita por muchos otros motivos.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Passo. – Señor presidente: coincido con el señor diputado Britos en que si el Estado asume la responsabilidad de censar, los beneficiarios de las pensiones no contributivas y gratificables no van a poder viajar hasta las capitales de provincia. Para quien conoce mínimamente la geografía argentina, ello sería casi imposible.

En lo que no coincido es en que no pongamos nuestro mayor esfuerzo para que se lleve a cabo un censo de todas las pensiones concedidas por el Congreso de la Nación. No es cierto que todos son discapacitados o ancianos. Debemos estimular la iniciativa de que se realice un censo ya que ello se vincula con la unificación de las políticas sociales.

Muchos de los que son destinatarios de pensiones gratificables no deberían serlo en un sistema bien regulado. En las provincias chicas todos nos conocemos y en La Pampa yo sé de personas que no deberían ser beneficiarias de pensiones gratificables.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Passo. – No se trata de hacer denuncias puntuales. Hay que hacer un censo y establecer cuáles son las pensiones que corresponden y cuáles no.

Sería una torpeza que el Congreso de la Nación intentara frenar un trabajo que se vincula directamente con la efectividad de las políticas sociales.

Sr. Camaño. – ¡Es una falta de respeto para el Congreso de la Nación!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Solmoirago. — Señor presidente: coincido con la preocupación manifestada por varios señores diputados que hicieron uso de la palabra en cuanto a la falta de número para poder sesionar.

Indudablemente cuesta mucho avanzar en el trámite parlamentario de un proyecto planteado. Es necesario que en las comisiones haya número suficiente para emitir un dictamen que luego pueda ser tratado en este recinto.

Desde hace un año estamos impulsando un proyecto de creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate, que lleva la firma de los siete diputados provenientes de la provincia de Misiones, tanto de la Alianza como del Partido Justicialista.

Pido a los señores diputados pertenecientes a las dos comisiones que todavía no se han pronunciado —Industria y Presupuesto y Hacienda— que emitan dictamen sobre ese proyecto, de modo que el asunto pueda ser tratado la semana próxima, sin que nos veamos obligados a solicitar su tratamiento sobre tablas.

Todos sabemos que hay temas urgentes atinentes al país en su conjunto, pero mientras nos ocupamos de ellos hay 22.000 productores yerbateros que están esperando la creación de ese instituto para poder ordenar la producción yerbatera y asegurar que no sea un precio vil el que se les paga por la materia prima.

Por ello —reitero— solicito a los señores diputados integrantes de las dos comisiones antes mencionadas que produzcan el dictamen correspondiente para no vernos obligados a pedir la semana próxima el tratamiento sobre tablas del proyecto de creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Busti. — Señor presidente: además de expresar mi malestar personal —que seguramente compartirán muchos señores diputados— por el hecho de que nuevamente no tengamos quórum para poder sesionar, deseo señalar que no conviene generalizar porque hay muchos legisladores que son candidatos y cumplen con su labor principal, que es la de estar aquí presentes.

Quiero apoyar lo que expresara el señor diputado López Arias en cuanto a un tema que habría que debatir en la próxima sesión. Me refiero a la coparticipación de las provincias argentinas.

Este es un tema que ha creado gran inquietud en las distintas provincias, que se preguntan cuál es el régimen vigente, qué es lo que enviará el Ministerio de Economía, si se va a cumplir el pacto que firmaron el presidente de la República y los gobernadores —ratificado por ley del Congreso de la Nación y las distintas legislaturas provinciales— o qué otro tipo de envío se concretará.

En la Comisión de Relaciones Exteriores tratamos hoy el tema de Salto Grande. Hay remesas para las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones que no fueron enviadas, a pesar de haber sido establecidas por ley por este Congreso.

Es muy importante debatir y sincerar este tema para saber si el Ministerio de Economía está dispuesto a cumplir el pacto establecido por ley, si ha decidido enviar otro tipo de remesa o si ya no piensa enviar más fondos coparticipables.

Este es un tema muy importante que debemos tratar porque es la relación, en un país federal, entre el gobierno nacional y sus provincias.

Entonces, si se va a realizar una sesión especial, solicito que también se trate la relación entre el gobierno nacional y las provincias.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Valdovinos. — Señor presidente: no puedo presuponer mala intención de parte del señor diputado Passo. Seguramente no estuvo atento a lo que se dijo desde el bloque Justicialista. Nunca dijimos que pretendíamos dejar de lado el censo. Afirmar lo contrario presupondría una calificación por lo menos tendenciosa y oportunista del tema, como si se quisiera atribuir a uno el propósito de esconder cosas inadecuadas en la verificación de ese censo.

En segundo lugar, se muestra ignorancia del tema porque, como integrante del oficialismo, el señor diputado tendría que conocer que hace seis o siete meses se realizó ese censo, y oportunamente se efectuaron cerca de tres o cuatro censos según la información que tengo.

Como resultado de aquel censo, las pensiones graciables que estaban por encima de los 300 pesos fueron suprimidas, estableciéndose como monto máximo esa cantidad. También se suprimieron aquellas que estaban cruzadas y que tenían doble asignación, e incluso se cometie-

ron injusticias como el caso de una mujer, madre de siete hijos, que al tener alguno incapacitado recibía más de una pensión. Finalmente, sólo se le asignó una pensión de 200 pesos para atender sus necesidades.

Es decir que el señor diputado tendría que informarse bien y no comprar falsa información, ni tampoco pretender pasar esa plata falsificada que consiste en hacer creer que los señores diputados que damos pensiones gratificables somos delincuentes por concederlas. Si existiera algún caso de esa naturaleza tendría que ser denunciado puntualmente, porque el tiro al voleo, tratando de salpicar con el ventilador a todo el mundo, me parece que no corresponde respecto de personas decentes como creo que somos todos los señores diputados.

Sr. Passo. – Pido la palabra porque he sido aludido, señor presidente.

Sr. Presidente (Pascual). – Como el señor diputado seguramente será aludido en más de una oportunidad, en su momento la Presidencia le dará el uso de la palabra, ya que previamente hay anotados varios señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Baladrón. – Señor presidente: voy a ser muy breve y simplemente me referiré a lo planteado por el señor diputado Valdovinos.

En la reunión que realizó el bloque, donde se analizó la cuestión de las pensiones, todos los señores diputados que intervinimos en el debate coincidimos en que bajo ningún aspecto íbamos a plantear que no se hiciera el censo ni tampoco pondríamos obstáculos para que se realice.

Justamente queremos decir a todos los señores diputados que deseamos que se haga el censo, también el control que corresponde, e incluso que las provincias colaboren en ese control.

Lo que sí entendemos es que hay que facilitar a la gente la posibilidad de ser censada. Bien planteó la cuestión el señor diputado Britos cuando señaló que hay provincias como Santa Cruz donde, para viajar a la capital a fin de censarse, habría que recorrer entre mil y mil doscientos kilómetros de ida y otro tanto de vuelta; además, en muchos casos se trata de personas discapacitadas o ancianas, con todas las incomodidades imaginables.

Pienso que debe facilitarse la metodología a fin de que el censo pueda realizarse en el destacamento policial, en la comisaría, en la delega-

ción del juzgado de paz, en los municipios o en algún otro organismo que dé la garantía suficiente de que esa persona vive en el lugar y que todos los requisitos que el censo exige se pueden cumplimentar sin necesidad de que deba realizar largos viajes.

Este es el planteo que hacemos, y queremos dejar en claro la posición del bloque Justicialista. Además, todos los que hemos otorgado alguna vez pensiones gratificables las hemos dado conscientemente, sabiendo que lo hacíamos de manera correcta. No obstante, si existen algunas objeciones me parece correcto que se planteen.

Por otra parte, coincido con lo expresado por el señor diputado Valdovinos en el sentido de que se señale con nombre y apellido aquellas personas que han otorgado erróneamente pensiones gratificables.

Compartimos la idea del censo. Queremos que se sepa perfectamente quiénes son los destinatarios de las pensiones y que se facilite a la gente la posibilidad de hacerlo a través de las comisarías, los juzgados de paz, las delegaciones comunales, los municipios y cualquier otra entidad del Estado que garantice suficiente veracidad sobre los datos que el censo requiere.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: comparto la preocupación señalada por distintos pares en relación con la imposibilidad de sesionar en el día de hoy por falta de quórum. Esta situación se vincula con los temas que se están planteando, como si fueran trascendentes o la verdadera causa de la delicada situación económico-social que vive el pueblo argentino. Por otra parte, esta actitud le hace un mal favor a la credibilidad y a la confianza en la política y las instituciones como método de transformación social.

No quiero advertir una segunda intención en los discursos que señalan como principales aquellas cuestiones vinculadas con la reducción del costo de la política, como si ellas fueran la causa de la decadencia del pueblo argentino.

Mientras la Cámara no puede sesionar por falta de quórum y nosotros seguimos hablando de las pensiones gratificables –como si fueran el eje de la cuestión–, se siguen produciendo suspensiones, miles de despidos, cierres de comercios, cientos de productores sufren el remate de sus tierras y el Banco Hipotecario continúa rematando casas. Si

bien todos los temas merecen ser discutidos, debemos poner las cosas en su lugar.

No quiero que ningún experto periodista parlamentario me recuerde, como lo hizo la semana pasada —de manera errónea, creyendo que se había archivado un expediente— que seguimos sin tratar una de las causas fundamentales que afecta al pueblo argentino y que fue reclamada a través del fallo del juez Ballesterio sobre la deuda externa y los dieciocho años de lucha del patriota Alejandro Olmos.

Tampoco hablamos de las comisiones discrecionales del “megacanje” ni de cuáles son las nuevas condiciones impuestas en la carta de intención que se va a firmar con el Fondo Monetario Internacional. Queremos creer que no son ciertas las declaraciones que señalan los medios sobre tales condiciones. Por si no lo saben, la Constitución Nacional nos atribuye el manejo de las deudas interna y externa; por si no lo saben, esa situación es la que está condicionando la posibilidad de desarrollo, crecimiento, trabajo y producción de una Argentina que es primariamente superavitaria.

Este cuerpo tendría que estar considerando cada uno de estos temas y aquellas otras cuestiones que nos hacen dudar de la transparencia del accionar de algunos funcionarios, como el decreto 804/01, que crea la figura del comercializador dentro del marco de regulación eléctrica, y el 802/01, que deja fuera del control de los organismos que tienen a su cargo la verificación de la conducta de los funcionarios nada más ni nada menos que un fondo vial de 700 millones de pesos.

Si no nos ocupamos de las cuestiones que realmente condicionan el destino del pueblo de la Nación Argentina y no estamos a la altura de las circunstancias actuales, no podemos quejarnos de los discursos antipolíticos, a los que seguimos sirviendo cuando analizamos si puede haber una pensión más o menos, o un peso más o menos que restar al costo de la política. Esto lo señalo con la experiencia que adquirí luego de haber escuchado esos discursos, no aquí sino afuera, en otros tiempos, y de haber sufrido las consecuencias de dichos discursos consentidos en silencio y avalados por acciones como la que estamos demostrando aquí en esta sesión en minoría.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Toma. — Señor presidente: haciéndome eco de las preocupaciones planteadas por muchos colegas con respecto a la falta de quórum, quiero agregar otro asunto a la lista de temas que lamentablemente no podremos debatir en el día de hoy.

Se trata de una cuestión que en estos días ha generado un debate y se refiere a un aspecto que creíamos que constituía una política de Estado. Básicamente, se está verificando el riesgo de confundir los criterios sostenidos en la Ley de Defensa Nacional con los presentes en la norma sobre seguridad interior. Debe señalarse que existen diferencias marcadas entre cada uno de esos campos.

Cuando estas iniciativas fueron votadas por este cuerpo en diversas oportunidades y con distintas composiciones, siempre generaron una adhesión absolutamente mayoritaria. Por eso quiero dejar sentada la preservación de esos conceptos, que claramente diferencian las políticas e instrumentos de la defensa de las políticas y los instrumentos de la seguridad interior.

Por eso, sin abrir juicio respecto de reestructuraciones razonables que podrían plantearse para mejorar el funcionamiento de las instituciones encargadas de estas problemáticas, quiero dejar planteada la inquietud para que en la próxima sesión se trate sobre tablas un proyecto de declaración de los señores diputados Drisaldi, Fernández de Kirchner, Di Cola y otros, que marca claramente la posición de nuestro bloque en el sentido de que cualquier modificación que se realice en estas áreas no puede vulnerar el principio que diferencia sustantivamente cada uno de esos niveles del accionar institucional del Estado.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Passo. — Señor presidente: simplemente quiero señalar que la posición que ha expresado el señor diputado Baladrón es la que se corresponde a mi pensamiento.

También quiero expresar que yo no he dicho que algún señor legislador es un delincuente. Eso lo han puesto en mi boca y quiero dejar asentado que de ninguna manera he formulado esas manifestaciones, como se podrá corroborar en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. González. – Señor presidente: quiero referirme a uno de los temas que nos ocupa. Ayer el señor diputado Britos, junto con la señora diputada Alarcía, presentó en la comisión una inquietud sobre el tema de las pensiones no contributivas y gracia- bles; en el día de la fecha me he comunica- do con la directora de esa área en el Minis- terio de Salud.

A veces, cuando se implementa una norma, no se tienen en cuenta los aspectos que tan cla- ramente han expuesto mis colegas. Quiero se- ñalar que se está estudiando la forma de solu- cionar esos inconvenientes vinculados con el censo, a fin de no suspender arbitrariamente las pensiones gracia bles otorgadas según el leal saber de cada diputado, porque las personas somos honestas hasta que no se declare que somos culpables.

Pareciera que por algún motivo partimos de la base de que las pensiones gracia bles han sido otorgadas incorrectamente o que todo lo que hacemos los diputados y los políticos está mal. Aclaro que no tengo ningún cargo de concien- cia en relación con las pensiones gracia bles que por mi intermedio han sido otorgadas desde que tengo el honor de pertenecer a esta Honorable Cámara.

Me parece perfecto que se realice un censo para detectar algún resabio de personas que han tenido la suerte de mejorar su posición o au- mentar sus ingresos; pero solicito que cuando se publiquen los resultados del censo no se confeccionen listas negras, como ocurrió con el caso de aquellas personas que sin ser inválidas soli- citaban una jubilación por invalidez. En esa oca- sión aparecía publicado el nombre de “Juan González” pero no se daba a conocer la identi- dad del responsable del otorgamiento de la jubila- ción.

Por eso he propuesto a la funcionaria del área pertinente que en el caso que corresponda se dé a conocer no el nombre del beneficiario de la pensión gracia bles sino el de quien gestionó su otorgamiento.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la pala- bra el señor diputado por San Luis.

Sr. Britos. – Señor presidente: sin perjuicio de que la Cámara está considerando este tema en minoría, lo cual no corresponde, deseo hacer algunas aclaraciones a la señora diputada preopinante.

Oportunamente planteé el problema que se presentaba a la gente que es beneficiaria de una pensión gracia bles. Sucede que deben presen- tarse en los organismos dependientes del Mi- nisterio de Desarrollo Social y Medio Ambiente que se hallan en cada ciudad capital para que se proceda a la verificación de la titularidad. Entonces, hay personas discapacitadas o de edad avanzada que deben trasladarse más de mil kilómetros para llegar a esos centros, con el agravante de que se les dice que si no se pre- sentan dejarán de cobrar la pensión.

Se está hablando como si no quisiéramos el censo. Los invito a que consulten en un “mata- burros” qué significa la palabra “censo”, por- que algunos creen que es el beneficiario quien debe concurrir a los centros correspondientes para que el Estado verifique su condición. Sin embargo, es éste el que debe dirigirse hasta el domicilio del pensionado para obtener la infor- mación que busca. No es posible que se obligue a un discapacitado a concurrir a un centro que se encuentra a más de mil kilómetros de su do- micilio para que el Estado haga la correspon- diente constatación.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la pala- bra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Allende. – Señor presidente: retomando lo expresado por el señor diputado Díaz Banca- lari es preciso que, sin estridencias ni dema- gogia, comencemos a estudiar y profundizar el principal problema que tenemos los argentinos. ¿Acaso no sabemos que el tema fundamental es la deuda externa?

Debemos valernos de una situación que no existía el año pasado. En los Estados Unidos de América ha habido un desplazamiento de poder: la relación de las fuerzas económicas no es la misma que unos meses atrás. Los sectores industrializados han tomado el poder real en ese país por encima de los sectores financieros. Aun- que por supuesto estos últimos no se han extin- guido, hay ahora un predominio de aquéllos.

Los sectores industrializados realizan una crí- tica acérrima a la política general llevada a cabo por los grupos financieros dominantes en los Estados Unidos de América y en otros países del mundo, que han sido incapaces de dotar a la civilización actual de una convivencia solidaria basada en la justicia social.

En suma, debemos tratar de exhortar al Po- der Ejecutivo nacional para que tanto antes como

después de las elecciones y con el aval de este Congreso se aprovechen los dichos de los voceros de la política norteamericana y la toma de conciencia generalizada que existe en la materia —expresada incluso por la Iglesia Católica y por distintos sectores religiosos— para considerar una quita importante en la deuda externa a fin de volcar tales fondos a planes de desarrollo nacional.

Esto no es una utopía sino una cuestión que hoy día es planteada en los Estados Unidos. Tanto es así que una de las comisiones del parlamento norteamericano ha aceptado considerar un proyecto que va en esa dirección. Si procedemos con cautela y seriedad, sin actitudes

demagógicas y sin parcialidades políticas, tendremos abiertas las puertas a una nueva visión de la deuda externa argentina y, por ende, de las posibilidades que tenemos como Nación.

Sr. Presidente (Pascual). — No habiéndose logrado conformar quórum, en uso de las atribuciones que el reglamento confiere a la Presidencia invito a la Honorable Cámara a continuar en cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a la hora 10.

—Continúa el cuarto intermedio a la hora 16 y 48.

HORACIO M. GONZALEZ MONASTERIO.
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos.